

Fondo de Adaptación

AFB/B.3/2
27 de agosto de 2008

Tercera reunión de la
Junta del Fondo de Adaptación
Bonn, 15 al 18 de septiembre de 2008

Punto 4 del temario

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

1. En el presente informe se enumeran las actividades realizadas por la Secretaría del Fondo de Adaptación durante el período comprendido entre junio y septiembre de 2008, esto es, entre la segunda y tercera reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación.

Finalización y publicación de las versiones preliminares de los informes de la primera y segunda reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación

2. Luego de la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación celebrada en Bonn entre el 16 y el 19 de junio de 2008, la Secretaría, en consulta con la Vicepresidenta de la Junta del Fondo de Adaptación, extendió su apoyo al Presidente en la tarea de finalizar el informe de la primera y segunda reuniones, en el que se resumían las deliberaciones y las decisiones que se adoptaron. Posteriormente, la Secretaría tradujo los informes a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Los informes traducidos están publicados en el sitio web del Fondo de Adaptación bajo las siguientes denominaciones: AFB/B.1/13, *Informe de la primera reunión de la Junta del Fondo de Adaptación*, y AFB/B.2/16, *Informe de la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación*.

Medidas para asegurar que se brinde respaldo financiero provisional al Fondo de Adaptación

3. En respuesta a la falta de recursos que enfrenta la Junta del Fondo de Adaptación para respaldar las actividades previstas en su plan de trabajo aprobado, la autoridad máxima de la Secretaría distribuyó a los representantes de los países miembros donantes del FMAM una carta en la que pedía contribuciones para financiar el establecimiento del Fondo de Adaptación. La autoridad máxima de la Secretaría y el Presidente de la Junta del Fondo de Aplicación distribuyeron, en forma conjunta, una carta a los representantes de las partes donantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en la que pedían contribuciones para respaldar al Fondo de Adaptación. Asimismo, se entregó una carta al actual Presidente de la CMNUCC, en la que se solicitaba su asistencia a fin de reunir los fondos necesarios para respaldar al Fondo. La Secretaría agradece sinceramente la generosa contribución de 200.000 francos suizos realizada por el Gobierno de Suiza.

Elaboración del informe de la Junta del Fondo de Adaptación a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

4. La Secretaría colaboró con el Presidente de la Junta en la tarea de distribuir a los miembros y los miembros suplentes de la Junta, para que formularan sus comentarios, una reseña del informe de la Junta del Fondo de Adaptación a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). Este informe deberá remitirse a la Secretaría de la CMNUCC para que se disponga su traducción en septiembre, a fin de que pueda incluirse entre los documentos de la CP/RP.

Preparativos para la tercera reunión de la Junta del Fondo de Adaptación

4. La Secretaría envió cartas de invitación a los miembros y a los miembros suplentes de la Junta, así como a observadores.

Documentos

5. La Secretaría, en respuesta a los pedidos formulados por la Junta en su segunda reunión, distribuyó a los miembros de la Junta el documento titulado *Políticas y directrices operacionales provisionales sobre el acceso de las Partes a los recursos del Fondo de Adaptación: Versión preliminar* para que formularan sus comentarios, y solicitó comentarios a propósito de la redacción del documento sobre las directrices y políticas estratégicas, y la propuesta del Presidente de establecer comités de la Junta. La Secretaría también envió notas en las que recordaba a la Junta la necesidad de formular comentarios acerca de las versiones revisadas de los documentos *Funciones y responsabilidades del Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación* y *Acuerdos jurídicos celebrados entre la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con respecto a los servicios que habrán de ser provistos por el Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación*. (Consúltense las Decisiones AFB/B.2/3, AFB/B.2/11 y AFB/B.2/13, que se incluyen en el documento AFB/B.2/16, *Informe de la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación*).

6. En respuesta a las instrucciones del Presidente al dar cumplimiento a la Decisión AFB/B.2/12 de la Junta del Fondo de Adaptación (consúltense el documento AFB/B.2/16, *Informe de la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación*), la Secretaría solicitó al Administrador Fiduciario invitado la presentación de un documento de antecedentes acerca de la monetización a corto plazo, distribuyó el documento a los miembros del Comité de Monetización y organizó la primera reunión del Comité mediante teleconferencia.

7. La Secretaría y el Administrador Fiduciario, en estrecha colaboración con el Presidente, han elaborado los documentos para la tercera reunión de la Junta del Fondo de Adaptación (consúltense la *Lista provisional de documentos*, AFB/B0.3/Inf.1).

8. Cuatro documentos, que durante la segunda reunión de la Junta fueron debatidos pero no aprobados, han sido modificados para reflejar el debate y presentados ante la tercera reunión:

- i) AFB/B0.3/3, *Funciones y responsabilidades del administrador fiduciario del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*;
- ii) AFB/B.3/4, *Acuerdos jurídicos celebrados entre la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con respecto a los servicios que habrán de ser provistos por el Administrador Fiduciario del Fondo de Adaptación*;

- iii) AFB/B0.3/5, *Reglamento de la Junta del Fondo de Adaptación: Versión preliminar;*
- iv) AFB/B.3/8, *Políticas y directrices operacionales provisionales sobre el acceso de las Partes a los recursos del Fondo de Adaptación: Versión preliminar.*

El documento AFB/B.3/7, Párrafo 22 del documento AFB/B.2/3/Rev.3, *Funciones y responsabilidades de la Junta del Fondo de Adaptación*, es básicamente la reedición de un párrafo extraído de un documento redactado en el marco de la segunda reunión de la Junta. El documento AFB/B.2/3/Rev.3, *Funciones y responsabilidades de la Junta del Fondo de Adaptación*, fue aprobado en la segunda reunión de la Junta: se colocó el párrafo 22 entre corchetes y se dispuso que se abordaría en la próxima reunión de la Junta.

9. Otros documentos elaborados por la Secretaría o el Administrador Fiduciario invitado para la tercera reunión son los siguientes:

- i) AFB/B.3/6, *Cuestiones jurídicas relativas al funcionamiento del Fondo de Adaptación* (elaborado por la Secretaría del Fondo de Adaptación, el Administrador Fiduciario invitado y la Secretaría de la CMNUCC);
- ii) AFB/B.3/9, *Prioridades, políticas y directrices estratégicas del Fondo de Adaptación. Versión preliminar;*
- iii) AFB/B.3/10, *Situación de los recursos del Fondo de Adaptación, y*
- iv) AFB/B.3/11, *Presupuestos revisados para la Junta y la Secretaría del Fondo de Adaptación.*

Dotación de personal

10. La Secretaría ha entrevistado candidatos para el puesto de oficial superior del Fondo de Adaptación.

Arreglos logísticos

11. La Secretaría expresa su agradecimiento a la Secretaría de la CMNUCC por organizar y brindar el apoyo logístico fundamental para la celebración de la tercera reunión de la Junta.